

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N° 108 planta baja de la ciudad de Esquina, Ctes., correo electrónico jcivilcom-esquina@juscorientes.gov.ar, teléfono (3777) 466001, en las actuaciones **"SUAREZ ENRIQUE SI SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, Expte. N° QXP 9657/23, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del **Sr. ENRIQUE SUAREZ**, M.I. N° 11.904.778, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: **"SUAREZ ENRIQUE SI SUCESIÓN AB-INTESTATO"** Expte. N° QXP 9657/23, en trámite por ante el Juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la **Resolución N° 9157** de fecha 30/09/25, la cual en su parte pertinente, dice: "...**RESUELVO: 1º** ... **2º**) ... **3º**) *Decretar la apertura del proceso sucesorio Ab-Intestato de ENRIQUE SUAREZ M.I. N° 11.904.778, fallecido el día 06 de diciembre de 2014 en la ciudad de Berazategui (Provincia de Buenos Aires), cuyo último domicilio fue en la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes.- 4º*) ... **5º**) *Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en algún diario Provincial (art. 699 CPCC) y tableros del Juzgado, citando y emplazando por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Notifíquese.- Fdo. Electrónicamente, Dra. María Lourdes Silvero, Jueza, Juzgado Civil, Comercial y Laboral. Esquina – Ctes."*

Esquina, Ctes., 30 de junio de 2026.-